Pedro Juan Caballero, 13 de abril de 2.023.-

Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz – Director General
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Referencia: LPN Nº 02/2023. "*ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS* ID Nº 430399".

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de manifestarle cuanto sigue:

Que en relación a la **Retención y Observación.**

Punto 1: REGISTRO DE FIRMAS.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Falta Registro de Firmas de los CDP
Descripción: Considerando que en el sistema no se visualiza el Registro de firmas del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP, solicitamos conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 472/11, remitan vía mesa de entrada manual el registro de firmas de los responsables de la suscripción de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria, acompañado de los documentos legales que los habilitan.
Comentario: centurion caceres

Esta convocante ha realizado el trámite correspondiente de Registro de firma, de manera que ya se encuentra subsanada.

Punto 2: TIENDA VIRTUAL.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Los bienes deben ser adquiridos a través de la tienda virtual
Descripción: En virtud de la Resolución DNCP N° 1399/20 se solicta que los bienes sean adquiridos a través de la Tienda Virtual
Comentario: 3 1 50161509-002 Azucar blanca Este item se encuentra en la tienda virtual 400008-Adquisición de Productos Alimenticios 6 1 50221102-004 Harina de trigo Este item se encuentra en la tienda virtual 400008-Adquisición de Productos Alimenticios 8 1 50171549-001 Yerba mate Este item se encuentra en la tienda virtual 400008-Adquisición de Productos Alimenticios

La Convocante remite Declaración Jurada con relación a esta Observación, con la explicación pertinente. -

Atentamente. -

GOBERNACION XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PARAGUAY

Lic. Claudia R. Gaona de Espinola
Directora UOC
XIII Dpto. Amambay